



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Agustinas 1161 - ENTREPISO
 E-mail juancarlos@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE



REPERTORIO N° 2.028-2019.-

PROTOCOLIZADO N° 94.-

Jca.

PROTOCOLIZACION

BASES DE CONCURSO

COOPEUCH

“VIAJA A BUENOS AIRES CON EL CLUB + 60”

En Santiago, República de Chile, a once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí **CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular, doña María Soledad Santos Muñoz, de la Séptima Notaría de Santiago, designado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago según decreto número ciento dos guión dos mil diecinueve, de fecha cinco de febrero del año en curso; con Oficio en calle Agustinas mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Certifico que en el día de hoy a solicitud de don **CLAUDIO IVAN RAMIREZ HERNANDEZ**, Chileno, divorciado, ingeniero comercial, Cédula de Identidad número ocho millones quinientos diez mil trescientos siete guión cinco y don **LUIS EDUARDO FIGUEROA GONZALEZ**, Chileno, casado, ingeniero comercial, cedula de identidad número, ocho millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos veintiuno guion uno, ambos actuando en representación de **COOPEUCH**, Rol único tributario número ochenta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos guión siete, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Agustinas mil ciento cuarenta y uno, comuna de Santiago, cuya personería consta según acta del Consejo de Administración de la Cooperativa, año dos mil diecisiete, y reducida a escritura pública con fecha diecisiete de Julio del año dos mil diecisiete, otorgada ante la Séptima Notaría de Santiago de doña **MARIA**



X

Bases Concurso

Viaja a Buenos Aires con el Club+60

Antecedentes generales

Coopeuch ha organizado un concurso con el objetivo de encuestar a socios y clientes con edades a partir de los 60 años. Para ello se distribuirán cupones que dispondrán en Cajas Coopeuch para que los socios y clientes +60 participen.

Términos y condiciones.

1. Quienes pueden participar:

Pueden participar todos los socios y clientes con al menos 60 años cumplidos antes o durante el plazo del concurso y que completen el cupón con sus datos y respondan una breve encuesta.

2. Cómo participar

Para poder participar de este concurso, las personas deberán llenar el cupón que indica sus datos personales y responder a ciertas preguntas. Se contará una opción por RUT. Entre todos los participantes que completen el cupón se realizará un sorteo del cual resultará un solo ganador. El sorteo se llevará a efecto en las Oficinas de la Cooperativa ubicadas en calle Agustinas 1141, piso 3, el día 29 de abril del 2019 y la modalidad del sorteo será a través de la plataforma digital <https://primaryschoolict.com/random-name-selector/> o en su defecto la modalidad que determine la Cooperativa.

3. Plazo Para participar:

El plazo para participar será entre el Martes 12 de febrero y Viernes 29 de marzo de 2019 para la recepción de los cupones en Cajas Coopeuch.

4. Sobre la privacidad de los participantes y sus datos:

Los datos que entreguen los participantes, serán utilizados sólo para fines comerciales exclusivos de Coopeuch y en conformidad a la ley 19.628 de Datos Personales.

5. Premio

El premio consiste en pasajes a Buenos Aires para 2 personas, por 4 días y 3 noches, con estadía y tour incluidos. Incluye también traslado a Santiago en el caso de que el ganador sea de regiones.

✓

Incluye 2 pasajes aéreos a Buenos Aires con un valor total de Ticket(s) : USD 392,7 por persona.

Penalidades: Permite cambios con multa de 75USD por pasaje. Boletos No reembolsables.

Hotel NH Buenos Aires Latino: Base 02 pasajeros. USD 162 POR PASAJERO por noche/ESTADIA 03 NOCHES

Incluye Traslado Aeropuerto Ezeiza – Hotel- Aeropuerto Ezeiza (Servicio semi Privado) (aplica solo hoteles centro) (IN/OUT) USD 52 POR PASAJERO.

Incluye 1 día de CityTour para 2 personas por un valor referencial de US\$15 por pasajero.

Incluye 1 día de Paseo BuenosAires-Colonia (Uruguay).Full day en BuqueBus con almuerzo, usd 160 por persona. Salidas 08:15 o 12:30 regresos 17:01 o 21:00.

6. Ganador:

Habrá un ganador del sorteo. El ganador, será informado vía Facebook y por la página web de la Cooperativa y será contactado en el mes de abril, después del sorteo.

7. Restricciones de premios:

- El viaje solo podrá efectuarse hasta el 30 de junio de 2019 una vez que el ganador es notificado. Se excluyen feriados y festivos locales como fechas de viajes.
- El premio será entregado al socio o cliente ganador, una vez constatadas las condiciones señaladas en los numerales 1, 2 y 3 de estas bases.
- El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.

8. Obligaciones del ganador:

Los ganadores autorizan a facilitar su imagen y sus antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Coopeuch ningún tipo de pago y/o compensación por la difusión pública del nombre, datos y fotografías de dicho ganador.

9. Entrega del premio:

El premio se entregará al ganador en forma personal en la Oficina de Coopeuch indicada por él, quien deberá recibirlo el día y dentro de los horarios que se le comuniquen, previa presentación de su cédula de identidad vigente. En caso de que el ganador no retire su premio transcurridos 10 días corridos desde la comunicación que le hiciere Coopeuch, este perderá su premio. Coopeuch podrá disponer libremente del premio sin reclamo alguno del ganador.

10. Restricciones del concurso.

No podrán participar en el sorteo del premio de este concurso los miembros del personal de Coopeuch, como asimismo de personas, agencias o empresas contratistas o subcontratistas de Coopeuch.

X

11. Modificaciones:

Coopeuch se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la promoción, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas Bases y publicando dicha modificación en Facebook de Coopeuch.

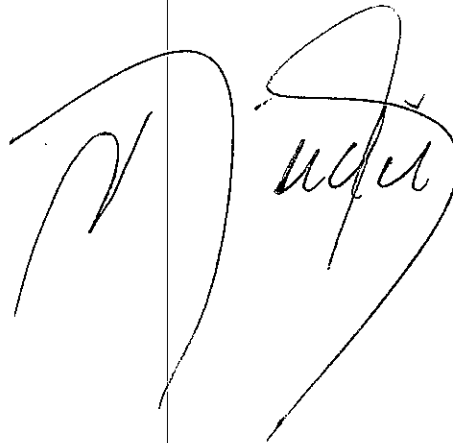
12. Exclusión de responsabilidad

Se deja expresamente establecido que, la entrega del premio es de exclusiva responsabilidad de la sociedad "TURISMO COCHA S.A.". Es de responsabilidad de "TURISMO COCHA S.A." la calidad, precio, cantidad, marca, estado o cualquier otro aspecto del premio ofrecido y entregado, así como de la ulterior atención que ello demande, sin que a Coopeuch le corresponda responsabilidad alguna por dichos conceptos.

13. Aceptación de las Bases:

La sola participación en el presente concurso implica la aceptación de sus bases, en todas sus partes.

Santiago, 08 de febrero 2019

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.